PLAN DE TRABAJO ORGANIZADO CON DISCIPLINA, ORIENTADO AL SERVICIO

INTEGRIDAD INTEGRIDAD TRIBUNAL DE HONOR DE COLYPRO

FINES Y OBJETIVOS:

1. Profundizar sobre las denuncias Msc. Santiago Herrera Barrantes debidamente sustentadas contra las personas colegiadas en cumplimiento de la reforma a la Ley Orgániza 4770 por

medio de la Ley 9420.

2.Investigar y determinar las responsabilidades del hecho denunciado ante este órgano y dictaminar la sanción.

3. Cumplir con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias del COLYPRO.

4. Emitir dictámenes considerando en cada caso los hechos y las normas de derecho que sustentan la sanción a imponer.

5. Disponer del asesoramiento legal correspondiente para los casos recibidos.

6- Velar porque se cumpla con todas las normas y procedimientos reglamentarios en los procesos que el Tribunal de Honor conduce.

* Propietario 1:

* Propietario 2:

Msc. Ingrid Vega Salas

* Propietario 3:

Lic. Angelo Manuel Wong Araya

* Suplente 1:

Lic. Roxana Quiros Sánchez

* Suplente 2:

Lic. Karla Isabel Segura Bolaños.







8322-6333





